

## **COMISIÓN DE DOCENCIA**

**SESIÓN:** 2/2023

**FECHA:** 17 de octubre de 2023

**HORA DE COMIENZO:** 08:35 horas

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:55 horas

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Aula Docente 7ª planta HSPA

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del acta anterior si procede.
2. Dimisión y nombramiento de tutores.
3. Información Evaluación anual de residentes
4. Información incidencias residentes
5. Solicitud MIR-I Neurología, sustitución guardias de urgencias.
6. Petición residentes Neurología
7. Ruegos y Preguntas.

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Juan Carlos Portilla Cuenca.

**Vocales:**

Pedro Jesús Labrador Gómez (Vicepresidente y Tutor de Nefrología).

Blas Durán Meléndez (Tutora de Cirugía General y Aparato digestivo).

Rafael Romero Peguero (Tutor de Pediatría).

José Javier Gómez Barrado (Tutor de Cardiología).

Nuria Macías López (R3- Pediatría)

Alejandro Suarez Santiago (R3 Medicina del Trabajo)

Julia María Mohedano Molano (Directora Médica HSPA)

Nuria Mateos Iglesias (Jefe de Estudios de Medicina Familiar y Comunitaria).

María del Carmen Pecero Hormigo (Tutora Medicina Interna)

Alberto Masa Caballero (R3 Digestivo) TEAMS

José Ignacio Hermoso Martínez (tutor Anestesiología) TEAMS

Miguel Ángel Silva Cerpa (R3 Cardiología) TEAMS

Pedro Ernesto Perales Piqueres (Tutor de Urgencias). TEAMS

Nazaret Pacheco Gómez (Tutora de Medicina Interna) TEAMS

**Secretaría:**

Soraya Macías Domínguez

**AUSENTES:**

Alejandro Fernández Ramos (R3 Medicina Intensiva)

Amanda Paula Arenas Polo (R3 Neumología)

**I. Lectura y aprobación del acta anterior si procede.**

Se aprueba por unanimidad el acta anterior y se procede a su firma por el Presidente de la Comisión.

**6. Petición residentes Neurología**

A petición de Miguel Angel, representante de los MIR, se ha invitado a Lorena Lopez Gata, por la reclamación que realizan los residentes de Neurología, tras el acuerdo tomado en la última reunión de la Comisión sobre las guardias de los R4 de Neurología, en el que se priorizaba la realización de las guardias de Neurología y solo en caso de necesidad asistencial, se realizaría una guardia de Observación, que se reflejará en la actualización de la normativa de guardias.

Lorena, en representación de los residentes de neurología, quiere remarcar lo que establece el programa oficial publicado en el BOE, en el que dice de R2 a R4 se realizarán guardias específicas de Neurología, por lo que están en desacuerdo con el acuerdo tomado, las guardias específicas de neurología tienen un volumen alto de pacientes, siendo centro de referencia en toda la provincia de Cáceres, atendiendo al código Ictus, telemedicina, tratamientos de reperusión en fase aguda, con fibrinolisis y tromboectomía, además de una unidad de Ictus, la planta de hospitalización Neurología atendiendo a pacientes que son agudos y complejos, Debido a las múltiples guardias en otras especialidades durante la residencia, como son medicina interna, uci, neurocirugía y urgencias en lugar de realizar en torno a un 75% de guardias de Neurología según el programa oficial, estamos realizando en torno a un 55%, por lo que estamos perdiendo formación propia de neurología. Tampoco estamos de acuerdo con realizar una 6ª guardia, para suplir el déficit de personal en urgencias, ya que durante el último año de formación tenemos rotaciones específicas como pueden ser las consultas monográficas que tienen una duración de entre 1 y 2 meses y creemos que perder días de formación no estaría justificado por hacer una guardia más. También consideramos que no debe recaer sobre nosotros, los residentes de neurología, el hecho de sacrificar la formación específica en este último año de formación porque haya un déficit de personal en el área de urgencias.

El jefe de estudios, indica que los argumentos son los mismos que se valoraron en la última comisión, en la que estuvo Inés, tutora de Neurología, que hoy ha sido invitada pero no ha podido asistir y en principio hasta lo que sabemos en la Comisión no se han puesto guardias de Observación al R4 de Neurología, desde la última comisión. Lorena confirma que en octubre y noviembre no se han puesto guardias de Observación, pero que no sabemos si en un futuro las pondrán ya que con el acuerdo tomado en la última reunión cabe esa posibilidad.

El jefe de estudios, indica que esa decisión se está cumpliendo de momento, con la incertidumbre de no saber muy bien que criterios se van a utilizar para ver en qué momento es necesario que el R4 de Neurología haga guardia o no de Observación.

El Jefe de estudios apunta que el programa del BOE como argumento de defensa para pedir algo está bien, pero también es un arma de doble filo para cumplir todo lo que dice el programa, ya que todos los programas de las especialidades si los revisamos no todos cumplimos al 100% lo que en ellos se indica durante la formación, hay programas que dicen que hay que rotar por familia, que hay que hacer guardias de algunas especialidades que luego no se hacen y nos podemos ir a la lectura puramente jurídica de lo que indican los programas. El programa de Neurología dice que tienen que hacer guardias específicas de Neurología, realmente se hacen, tampoco rechaza el hacer guardias de otras especialidades, como digo, es casi una lectura pormenorizada, sin duda el espíritu del programa es el que hay que seguir y lo que nos debe marcar la manera en que se forman los residentes, pero también es cierto que tiene que haber un margen de adaptación a los sitios donde se están formando.

Lo que se decidió en la última reunión, es un paso, que de momento se está cumpliendo y que tendremos que explicitarlo en la normativa que regula las guardias de los residentes, sobre todo para aquellos que en un futuro vayan a seguir viendo hacer las guardias aquí y los que ya estáis, siendo mejorable en el tiempo en función de cómo vaya resolviéndose, si en octubre y noviembre se hubieran puesto guardias de observación para el R4, pues probablemente a Ernesto se le diría que no está cumpliendo lo que se dijo en la última reunión.

Jose Javier Barrado, dice que nada de lo que ha dicho el jefe de estudios es justificación, porque si se argumentará algo desde el punto de vista docente, y que Juan Carlos defendió el que los R4 hicieran una guardia de Observación. Y que, de todas formas,

quien realmente toma la decisión es la dirección del centro y la gerencia, ya que la comisión solo es un órgano consultivo y que fueron ellos los que dijeron que las guardias de observación solo se podían hacer a partir de R3.

El Jefe de estudios, indica que siempre ha defendido las guardias en observación (cuando era tutor también), porque le parecen guardias más docentes que las de urgencias, por eso si el R4 hiciese guardias de urgencias, no estaría de acuerdo en que las hiciera.

Probablemente, las guardias de observación hayan cambiado desde yo era tutor y que el detrimento formativo en esas guardias de Observación sea también parte de la justificación por la que los residentes no quieren hacer guardias de Observación, probablemente porque sienten que realizan una labor asistencial, en la que no se siente suficientemente supervisados y pierde ese carácter formativo de las guardias, que es el que yo defiendo.

Jose Javier, apunta que no hay observación en el HUC y que no tiene sentido, a lo que todos están de acuerdo. Jose Javier, indica que todos los programas formativos dicen que los R3 y R4 hagan guardias de su especialidad, y cree que los R2 deberían hacer guardias de OBS y los R1 de Urgencias. Propuesta que él ha realizado en varias ocasiones (que los R2 de cardiología hagan guardias de observación) y nadie ha querido. El jefe de estudios indica que esa propuesta es razonable, por lo menos a partir del segundo semestre de R2.

El jefe de estudios, indica que personalmente no esta de acuerdo en incrementar en una 6ª guardia a los residentes, ya que la solución no es cargar más de trabajo, sino regularlo con el objetivo con el que nace que es docente.

Lorena cree que, quitando al pool de interna, son la única especialidad que sigue haciendo guardias de observación, con lo cual nos estamos adaptando a nivel de formación y asistencial. Lo que no estamos de acuerdo es en que se nos tome como un parche, porque si esas guardias de observación fuesen realmente formativas, no tendría ningún problema en realizar una guardia de observación al mes, porque como médico me va a aportar cosas, el problema es que creo que además se nos considera un parche y pongo el ejemplo de que en enero de 2023, yo era R3 y he estado haciendo guardias en la puerta de urgencias y no en observación tal y como me correspondía, no sé si por necesidades del servicio de urgencias los residentes de ultimo año de familia hicieron guardias extra de observación y ya no era necesaria en la observación y me pusieron en

la puerta, eso no es formación eso es cubrir un hueco en la puerta, por lo que creo que eso también se debería regular.

El jefe de estudios matiza, que el R3 de Neuro puede hacer guardia de urgencia o de observación, priorizando la observación, eso no va en contra de la normativa. Por eso ahí no se tienen herramientas reclamar.

Lorena indica que si se prioriza que otros residentes hagan las guardias de observación porque cuando tengan el título pueden trabajar en urgencias si se puede reclamar.

El jefe de estudios comenta que Lorena y el están de acuerdo, en tanto que lorena ha reconocido que, si las guardias de Observación son realmente formativas, son muy útiles para su formación trasversal, por eso realmente el problema no es tanto en no hacer la de Neuro, sino que la guardia de observación no este cumpliendo los objetivos formativos que tiene que cumplir en este momento. Creo que además de aclarar en que modo el residente de Neuro y otras especialidades tiene que hacer la guardia de Observación, darle contenido formativo a esa guardia de OBS, y también habría que hablar con la Coordinadora de Urgencias para ver que está pasado en esa observación, desde un punto de vista docente, por lo que parece que se ha ido perdiendo con los años, según la percepción que tengo.

Blas, los servicios tienen que funcionar en su actividad ordinaria y extraordinaria sin residentes, entonces los únicos argumentos que podemos plantear, en este y otros puntos, es que si lo que se plantea es acorde a la normativa y al carácter formativo, y en la última comisión se hizo una propuesta que se consensuó con la tutora de Neurología y yo lo planteé así, que si la tutora que es la que debe de velar por la formación de sus residentes ha traído una propuesta, pues adelante, y nosotros solo podemos ver si esa propuesta se rige por la normativa, porque yo como tutor de cirugía no puedo decir que es lo mejor para los residentes de Neuro, lo tiene que decir su tutora que para eso está. Lo que se puede hacer es realizar una reunión con los tutores de neurología y ver que criterios del programa formativo tiene que cumplir el residente de Neuro en urgencias y ver si esos objetivos se cumplen de R1 y R2, por lo que no sería necesario realizar más guardias de urgencias.

Mamen, yo he sido residente aquí, estuve en el momento en el que se luchó por OBS si o no, y se luchó mucho porque la Observación fuese docente, y yo hice guardias de Observación y me parece muy importantes, siempre y cuando se cumpla la supervisión,

no solo para Neurología o Cardio, sino para todas las especialidades, por lo que creo que sería muy imprescindible hablar con los responsables del servicio de Urgencias, y ver porque un R2 no puede hacer guardias de observación.

Concluimos con varios compromisos:

- Aclarar en la normativa actualizable, esa situación de los R4 de Neurología, que dejan de hacer esa guardia de OBS, exceptuando algunas situaciones que tendré que fijar como jefe de estudios y trasmitirlas a Ernesto y a la tutora de Neurología.
- Hablaré con Ernesto y la Coordinadora de Urgencias, sobre el carácter formativo de esas guardias de OBS, que debe ser la base para mantener a los residentes que así lo planteen en esas guardias.
- Posibilidad de modificación en el tiempo, y todo en plazos cortos.

Según las conversaciones que llevemos a cabo, iremos informando, hay que aclarar lo que todos estamos de acuerdo en donde puede estar el problema, cada vez menos supervisión, formación en ese tipo concreto de guardias de observación

Lorena, dice que no quiere que se ponga el foco en la formación de las guardias de OBS, sino más que en menos de un año seré neuróloga y quiero que las guardias que haga este año sean solo de neurología, ya no es tanto una critica al servicio de urgencias, o a la guardia de observación, es que quiero hacer guardias de neurología, porque este año voy a rotar 4 meses fuera, van a ser meses en los que hare guardias de neurología en otro hospital y probablemente no voy a tener el mismo papel que si las hago aquí, que soy la única residente que está cubriendo esa guardia de neurología, mi objetivo es hacer cuantas más guardias de neurología en este último año de residencia mejor, el resumen es que no queremos hacer guardias de Observación de R4.

El jefe de estudios, indica que la organización global debe venir desde la tutorización porque los residentes cambian en el tiempo y no se puede organizar los servicios en función de las reclamaciones de residentes concretos, se realiza desde la perspectiva del tutor que es el que le da continuidad en base a los programas formativos. Esto tiene que ser un cambio más profundo que se debe hacer desde las tutorías del servicio.

Jose Javier, plantea que se apruebe la decisión que tome la tutora tras la reunión con ella.

Lorena, dice que la tutora estuvo en la anterior reunión defendiendo esta propuesta, por lo que se podría adoptar, y el Jefe de estudios le indica que la tutora salió de la reunión aceptando la propuesta que hay tras el debate que hubo.

Miguel Angel, comenta que no pudo asistir a la última reunión y que, tras leer el acta, comprendió la reclamación de los residentes de neurología, que querían que fuese una decisión seria, que estuviese por escrito y que como el resto de las especialidades médicas y que se votaran entre todos.

De la última reunión se salió con un acuerdo tomado en consenso, entre los asistentes a la anterior reunión, en la que también estaba la tutora de Neurología, acuerdo que queda plasmado en el acta que se ha aprobado. Ahora lo que se plantea es una disconformidad a la decisión adoptada, no sé si en la forma o en el contenido por parte de los residentes, eso es otro cambio de escenario, eso es un cambio que tiene sus fases, si los residentes no están de acuerdo, la propuesta del cambio tiene que formar parte en ese debate los tutores de Neurología, que son los que asumen la responsabilidad de los residentes y nuestra función es evaluar esa propuesta y velar que cumpla con el programa y el contexto donde se desarrolla.

Como conclusión, queda por escrito en el acta luego se reflejará en la normativa, ese cambio que la guardia de los R mayores de neurología hablare con Ernesto, para ver en que situaciones, los residentes de Neurología u otras especialidades, se considera que puedan hacer guardias de OBS.

## **2. Dimisión y nombramiento de tutores.**

- El jefe de servicio de Neurología propone como candidato a tutor de residentes de Neurología al Dr. Juan José Duarte Martín, al haber causado baja en nuestro Hospital la anterior tutora Dra. Marta Martínez Acevedo.
- Tras la dimisión de la tutora de Medicina Interna D<sup>a</sup> Fabiola Pérez Reyes, el Jefe de servicio de Medicina Interna propone como tutora a D<sup>a</sup> María del Carmen Pecero Hormigo, solicitando su nombramiento desde el 1 de septiembre de 2023, fecha desde la que ejerce dichas funciones.
- La tutora de Geriátría D<sup>a</sup> Julia Maria Mohedano Molano, presento su dimisión, tras ser nombrada directora médica del HSPA, por lo que el jefe de servicio de Geriátría propone como nueva tutora a D<sup>a</sup> Estela Villalba Lancho.

Todos los especialistas propuestos reúnen los requisitos mínimos para ser tutores de residentes, por lo que se aprueban las propuestas de nombramientos de nuevos tutores, dando traslado de la documentación necesaria a la gerencia para su firma.

### **3. Información Evaluación anual de residentes**

El jefe de estudios informa que en Septiembre se han evaluado a los R3, no habiendo grandes novedades, seguimos siendo Excelentes, menos 4 muy buenos, habiendo 1 residente que no se ha podido evaluar por estar en periodo de Excedencia por cuidado de familiar.

No ha habido incidencias en las evaluaciones, el formato de hacerlo por correo electrónico es practico por la época difícil, de vacaciones.

Jose Ignacio Hermoso, comenta que el sistema de evaluación de rotaciones que hay, no es el más adecuado. Que los Items que hay para la evaluación, sobre todo en su especialidad que es muy manual no refleja la realidad, porque puedes tener un residente muy aplicado, que estudio mucho y aun así no tenga las habilidades necesarias para la especialidad y aun así, con esos ítems tenga un aprobado de la rotación con buena nota.

El jefe de estudios, le indica que la evaluación de la rotación la marca el Ministerio de Sanidad a nivel nacional, nosotros no podemos cambiar la forma de evaluación. Lo único es que, en esa evaluación en el apartado de observaciones, se indiquen esas cuestiones y a la hora de la evaluación anual en la nota del tutor quede reflejado si el residente no tiene las habilidades necesarias.

José Javier indica que, si la nota del tutor en la evaluación es negativa, el residente suspende, aunque las rotaciones sean positivas.

Se puede mostrar una disconformidad ante la Dirección General de Planificación de la Comunidad para que se traslade al Ministerio de Sanidad, aunque no creo que eso pueda llevar a algún cambio a la normativa del Ministerio a nivel nacional.

### **4. Solicitud MIR-I Neurología, sustitución guardias de urgencias.**

El RI de Neurología, es médico de familia, ha trabajado como médico de urgencias y técnico de salud en Mérida, y tras valorar el programa de la residencia, no quiso solicitar la convalidación primer año de residencia, por lo que asumía las guardias de RI, que son 2 en urgencias, 2 en MIR y 1 en Neurología.

En la práctica, se ha dado cuenta, que las guardias de urgencias no están siendo útiles para él y plantea si hay alguna posibilidad de realizar un cambio y estar exento de realizar las guardias en urgencias.

Aquí se plantean 2 situaciones:

- Si es posible no convalidar todo el año de residencia y solo convalidar solo lo que te interese de ese año de residencia, en este caso solo las guardias de urgencias.
- Si puede hacer guardias como RI bajo el título de familia, por los aspectos legales, firma de alta, nivel de supervisión.

Es una situación complicada, porque es RI, pero tiene el título que le habilita para hacer las guardias como un adjunto.

Blas indica, que si es médico de familia y además ha trabajado en urgencias no necesitar formación en el servicio de urgencias porque ya la tiene.

Jefe de estudios: el primer paso sería que la tutoría de Neurología diga que con la formación que el tiene, los objetivos docentes de esas guardias de urgencias los tiene cubiertos.

Nacho dice que, si no ha querido convalidar el primer año, tiene que asumir las guardias que tenga según su programa formativo, aunque sea médico de familia.

Ernesto indica que no le parece lógico dejar de hacer guardias en urgencias, que en la misma situación hay otra residente que es médico de familia y sí ha convalidado el primer año de residencia y sigue haciendo guardias en urgencias porque los residentes de hematología de R2 hacen guardias en urgencias.

Jefe de estudios: Primero hay que aclarar si se puede hacer o no, desde la Dirección General de planificación y formación, porque no he encontrado ningún documento que diga que se puede hacer y ver si legalmente se puede hacer o no y segundo si esa solicitud está respaldada por la tutoría.

Así que nos informamos con asesoría jurídica y si es legal se lo transmitimos a la tutoría para que sea formalmente traído desde la tutoría.

## 5. Ruegos y Preguntas.

Alejandro Suarez indica que los residentes que hacen guardias no tienen un sitio donde dejar sus cosas durante la guardia. El jefe de estudios, indica que se pidieron a la antigua Dirección de Régimen económico y nos dijeron que las taquillas tenían que estar en los vestuarios y no en los dormitorios.

Julia Mohedano, la directora médica, indica que ya esta en ello, que se van a traer del antiguo Hospital de la Montaña y en breve estarán aquí.

Pedro pregunta sobre la situación del Estatuto del tutor, sobre el tiempo de dedicación a la docencia, si está operativo o no. Nuria indica que falta la instrucción para ponerlo en marcha.

Jefe de estudios, dice que hablo con José Luis Vicente sobre este tema, porque el estatuto marca los principios básicos, pero no dice como se tiene que actuar. Nosotros nos reunimos con la Gerencia (David), y nos dijo que por la tarde no se iba a hacer porque no había ninguna orden presupuestaria y que se iba a hacer por la mañana y se envió a los tutores un correo diciendo que para que los tutores pudieran disponer de ese tiempo para la formación tenían que justificarlo con un programa indicando que iban a realizar en ese día de formación y que lo hiciera llegar al jefe de servicio y a Docencia.

Han hecho uso de ese tiempo justificándolo, Oftalmología, cardiología, anestesia.

Hemos solicitado una cita con la Gerente actual, aunque de momento no están concertando reuniones porque se están poniendo al día. El otro día de manera informal, estuve hablando con Antonio Sanchez, pero solo evaluamos aspectos de las guardias ya que quería saber el límite legal de guardias y porque aquí había 5, y de donde venia la limitación de un festivo, porque iban a evaluar si era razonable o no limitar a un festivo y que partía de la base que la distribución de las guardias se realizará independientemente de laborales o festivos. Eso sería estupendo ya que resolvería muchos problemas organizativos.

Alberto, dice que en el pool de interna hay muchos R3 que no hacen guardias de OBS, y que eso va en detrimento de su formación, sabe que no va en contra de la normativa, pero que también lo plantea como se va a evaluar en la revisión de la formación la Observación con Urgencias, para ajustar mejor la organización para la mejor formación de todos.

Ernesto, según la normativa, los R1 y R2, hacen una guardia de festivo y laboral, de R3 los de IH hacen una guardia, y los de Extrahospitalaria hacen según la disposición que tenga el servicio para poner guardias de OBS, con preferencia lo hacen en OBS, pero si no hay disponibilidad porque ya están cubiertas con los R4, que solo las hacen de OBS, las tienen que

hacer de puerta, y repartirlos entre los R3 de familia e IH, por lo que unos meses tocan de observación y otros no les toca. Respecto de hacer festivos al mes, hay que tener en cuenta que, a la hora de poner las guardias, no se dispone de todos los residentes, por vacaciones, días libres, bajas, formación, rotaciones externas y lo primero que hay que poner son las guardias de festivos.

Miguel Angel, este es el problema que se planteo en la comisión, motivo por el que Jaime dimitió, la medida que nosotros intentábamos incluir dentro del reparto de guardias no se cumplía, reconocemos que es muy difícil poner las guardias de urgencias y a nadie le gustaría estar en esa situación, la principal medida que nosotros llevamos a la comisión era que se le permitiese hacer una segunda guardia de festivo a los residentes de familia algunos meses para repartir los festivos entre todos y que a posteriori interna no hiciese el segundo festivo siempre.

El jefe de estudios, indica que eso ya se esta haciendo, porque Ernesto pone de manera voluntaria guardias extra a los residentes de familia, a lo que Miguel ángel dice que siempre son en día laboral y no festivo, por lo que el segundo festivo nunca lo hace el de familia. Nuria dice que ese segundo festivo lo hacen en atención primaria.

Juan Carlos dice que la única forma de resolverlo es con el computo anual, pero es muy difícil ya que la disponibilidad de los residentes a lo largo del año es muy variable. Lo mismo a partir de ahora cambia con el no límite de festivos.

Alberto, recalca que los residentes no están para cubrir puestos en urgencias, sino para formarnos, y para formarnos da igual que la guardia sea en día laboral o festivo.

Blas, los residentes no tienen que cubrir, en cirugía general se hacen guardias sin residentes, que se saque el computo de festivos realizados en urgencias.

Nacho, este tema sale en todas las reuniones, que se haga una reunión con los cómputos. Nosotros en anestesia no nos dan los días de docencia, el jefe de estudios reitera como haya que solicitar los días de docencia justificados y si la jefatura de servicio no los concede hay que trasladarlo a la Comisión de Docencia para que medie.

Nuria dice que en primaria no se ha puesto en marcha lo de los días docentes hasta que no este la instrucción. Juan Carlos en las conversaciones que mantuvo con Jose Luis Vicente, acordaron que hasta que se publicara la instrucción era competencia local, por lo que se hablo con la Gerencia y se llevo al acuerdo explicado anteriormente.

Julia Mohedano, pregunta como es el procedimiento para solicitar los días de formación. Juan Carlos le dice, que el tutor tiene que solicitarlo con un programa del día de docencia a la jefatura de servicio, hasta ahora si el jefe de servicio no lo concedía, lo comunicaban a docencia, y docencia enviaba a los tutores y jefe de servicio, el visto bueno a ese día de formación y si aun así no se lo concedía entonces la Comisión hablaría con el jefe de servicio para mediar.

Julia solicita que todas las comunicaciones de esos días se le hagan llegar, para tener conocimiento a la hora de cerrar agendas.

Blas dice que por favor se evalúe por primaria la rotación de los residentes de familia por cirugía general.

Blas solicita que sean los tutores los que puedan autorizar los días, o por lo menos puedan acceder para tener una mejor gestión de los permisos de los residentes. Se vuelve a solicitar a la gerencia.

Respecto de los residentes de Urología, todavía no se ha mantenido la reunión con ellos para ver las quejas que había en su servicio.

Blas propone que las reuniones de las comisiones de docencia no sean todas en el HSPA, sino que se alternen con el HUC, lo que se aprueba por los miembros.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:50 horas.